

CURSO DE FLAMENCO 2017-2018

1- LA INSCRIPCIÓN

Supone la firma de un contrato entre la Fundación y el alumno en el que ambas partes aceptan estas normas. Dicho contrato irá acompañado por este folleto informativo y un currículo del profesor.

LOS PAGOS. Deben hacerse por la totalidad de la cuota mensual y antes del 7 de cada mes. El alumno que falte al pago de un mes, pague clases sueltas o no abone la cuota en el plazo establecido, **debe renovar matrícula obligatoriamente.**

Los recibos podrán abonarse mediante tarjeta de crédito o efectivo. Se pagará una matrícula de 18 € para los antiguos alumnos que hayan completado el curso anterior y de 33 € para el resto. Salvo errores administrativos o por suspensión del curso, **la Fundación no devolverá el importe abonado por el alumno si éste deja de asistir a las clases.** La falta de pago en la mensualidad correspondiente, acompañada de cuatro faltas continuadas sin previo aviso a la secretaria de la Fundación (no al profesor), serán motivo para que el centro disponga de la plaza del alumno. Aquellos alumnos que, como excepción, sólo asistan a unas horas concretas no podrán disfrutar de los derechos que otorga el pago de matrícula, ni participar en el festival, ni pedir certificado de nivel.

2- CERTIFICADO DE NIVEL

Los alumnos que lo deseen podrán presentarse a una prueba de nivel para obtener un certificado de la Fundación, al cual sólo se podrá optar siempre y cuando se esté a corriente de pago y se haya asistido a un mínimo del 80% de las clases en las que se está matriculado. Estas pruebas de nivel estarán dirigidas por su profesor. El precio del certificado es de 10€ . El objetivo es que todos los alumnos asistan a clases de otras disciplinas. Para los que quieran optar a la prueba de nivel, se hará una programación conjunta de todas las disciplinas y niveles (iniciación, medio, avanzado y profesional) con lo que éste alumno tendrá que asistir obligatoriamente a un número de horas lectivas que le asigne su tutor con el fin de completar su formación.

Sólo los alumnos de nivel profesional tendrán una calificación detallada por parte de todos los profesores, al resto del alumnado se le calificará como “apto” o “no apto” en el nivel que se examine. Este certificado no conduce a la obtención de título con validez oficial.

3- ESTRUCTURACIÓN DE LAS CLASES

Las clases se estructuran para un mínimo y un máximo de alumnos dependiendo de la disciplina. En el caso de que un grupo se reduzca por debajo de su mínimo se intentará trasladar a los alumnos –en la medida de lo posible- a otros grupos que se ajusten a sus preferencias. Todos los grupos pueden sufrir una reestructuración durante el curso. Las clases de baile, cante y percusión tendrán entre 7 y 14 alumnos; las de guitarra están organizadas para un máximo de cuatro. No está permitida la estancia de familiares dentro de las aulas.

RECUPERACIÓN DE CLASES. Los alumnos no podrán recuperar las clases a las que falten en otros grupos.

VESTUARIO. La Fundación no se responsabiliza de los objetos personales olvidados.

MATERIAL. El alumno deberá asistir a clase con el material necesario.

4- LOS PROFESORES

Los profesores de la Fundación son artistas en activo y durante el año académico pueden ausentarse para atender sus compromisos profesionales. En estos casos, la Fundación garantiza la continuidad de las clases con profesores sustitutos. Si, por este motivo, el alumno decide pagar sólo las clases sueltas que quiera recibir durante la ausencia del profesor titular, perderá el derecho de matrícula, teniendo que volver a renovarla el mes que decida volver a beneficiarse del precio de la mensualidad completa. En otras disciplinas diferentes al baile, como el número de alumnos es considerablemente menor, cuando el 100% del alumnado esté conforme y la Fundación disponga de aulas libres, excepcionalmente, se podrá variar el día de la clase.

5- CARNÉ DE ALUMNO

A todos los alumnos de los cursos anuales se les dará un carné con el que podrán identificarse en el tablao Casa Patas y obtener (tanto el alumno como 3 acompañantes, salvo en espectáculos especiales) un precio reducido del 50% de la entrada de lunes a miércoles y un 20% menos el resto de la semana. La validez del carné se extiende del 18 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018. Está sujeta a la disponibilidad de la sala -por lo que se aconseja hacer reserva- y al pago de las mensualidades, que se verificará con el sello de la Fundación en el reverso. Estos descuentos no son aplicables en la Sala García Lorca.

6- FESTIVAL DE FIN DE CURSO

Se trata de una actividad extraordinaria que la Fundación organiza de forma voluntaria. El espacio en el que se celebre será elegido por la Fundación, teniendo en consideración las circunstancias que ésta considere oportunas y la disponibilidad del espacio. La participación por parte de los alumnos no es obligatoria pero sí es imprescindible estar al corriente de pago y ser alumno anual de la Fundación, no asistente a clases sueltas.

7- LAS AULAS ABIERTAS

Los profesores de la Fundación abrirán sus aulas tanto a los alumnos matriculados como a invitados de los propios alumnos. El objetivo de esta actividad es aprender -como oyente o de forma participativa según los conocimientos del asistente- cómo se compenetran baile, cante, guitarra, palmas y cajón en el flamenco.

8- PROHIBIDO FUMAR

En cumplimiento de la Ley Antitabaco aprobada por el Gobierno el 22/04/05 que sanciona fumar en centros docentes y de trabajo, queda prohibido el consumo de tabaco en las instalaciones de la Fundación a partir del 1 de enero del 2006. Sólo se podrá fumar en el patio siempre y cuando el toldo esté recogido y con precaución de cerrar las puertas de acceso para no molestar al resto de los usuarios.